ANÁLISIS DEL SECTOR

Estudio del sector para el Suministro de kit de techo para la rehabilitación de viviendas afectadas por fenómenos atmosféricos u otro fenómeno natural.

Nombre del Proyecto de Inversión:

- Consolidación de las acciones para la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Jamundí.

Código de Proyecto:

- BPIM 20221763640040

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la Necesidad 2
3. Aspectos Generales del Mercado 9
3.1 Aspectos económicos 9
3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional 11
3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector 15
4. Análisis de la Demanda 18
5. Análisis de la Oferta 22
6. Conclusiones 23

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en períodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Finalmente, se realiza análisis financiero a partir de una muestra estadística que permite determinar la solidez financiera requerida por parte de los oferentes para este proceso.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en Municipio de Jamundí, busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Así mismo, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**”** es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito que el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

La Alcaldía Municipal de Jamundí está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamentos en los principios de

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos, donde el Municipio de Jamundí como ente fundamental de la organización político administrativa, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la Constitución Política y la Ley.

El Municipio de Jamundí - Valle del Cauca, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la Constitución y la Ley, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son los de: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes; igualmente por tratarse de una entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignan la constitución y las leyes., al municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios vivienda, recreación y deporte, además es obligación del ente territorial actuar bajo los principios de eficiencia, eficacia, y racionalización económica garantizando el desarrollo del Municipio, razón por la cual el Municipio de Jamundí busca lograr los fines y propósitos señalados en la constitución y la ley.

En razón de eso, la Secretaría de Gobierno, es la dependencia encargada de la formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Garantizando la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, prevención y atención de desastres (hoy Gestión del Riesgo), prevención, educación y protección a la familia.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo del Municipio “El Gobierno de los Ciudadanos¨ 2020-2023, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 006 de mayo 30 de 2020, está compuesto por 53 programas y 139 subprogramas, contemplados en 6 componentes estratégicos de carácter prioritario, los cuales se soportan en ejes transversales a todos los sectores que integran el Municipio y que permiten la

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

implementación y ejecución de las diferentes políticas públicas. Dichos componentes son los siguientes:

- Gobierno Eficiente y Eficaz: Primero la lucha contra la corrupción.
- Desarrollo Humano y Social: Primero la seguridad y la cultura.
- Jamundí con Oportunidades: Primero la Educación y el Empleo.
- Protección del Medio Ambiente: Primero el Agua.
- Renovación Urbana e Infraestructura: Primero la equidad en el Espacio Público.
- Integración y Desarrollo Regional: Primero la Cooperación.

Así mismo, con el propósito de poder instaurar el Gobierno de los Ciudadanos, se debe tener presente los valores fundamentales del Plan de Desarrollo, alineados con el código de integridad del Servidor Público:

- Para establecer un plan de desarrollo sobre una base de transparencia y gobierno eficaz, es importante fomentar el valor la honestidad; pues es la manera de actuar conforme a la verdad y siempre buscando el bien común.

- El Respeto permite darles un trato digno a todas las personas sin importar su condición social, económica, política, religiosa o su procedencia.

- El Compromiso le permitirá a esta administración estar siempre a disposición de los ciudadanos y sus respectivas necesidades, buscando mejorar su bienestar.

- En el Gobierno de los Ciudadanos se actuará con justicia, garantizando sus derechos con igualdad y sin discriminación.

Para la presente contratación se enfatizará en la aplicación de la Dimensión “Medio Ambiente y Vida para Jamundí ordenado, educado y con empleo”, Programa Jamundí Resiliente y Subprograma Atención Integral a Desastres y Situaciones de Emergencias, del Proyecto de Inversión denominado: “Fortalecimiento de las Acciones Para La Gestión del Riesgo de Desastres en Jamundí”, con Ficha BPIM 20221763640040.

La Constitución Política, en el inciso segundo de su artículo 2, establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política establece como obligación del Estado fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de los colombianos a una vivienda digna. Así mismo, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, tal y como lo consagra el artículo 366 de la Constitución Política, de manera que define como un objetivo fundamental de la actividad del Estado la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable, entre otras.

Por tanto, el artículo 6 de la Ley 1523 de 2012 define como objetivo general del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. El SNGRD en lo local se ha establecido mediante el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD mediante decreto 0283 de 2012 y disponiendo de el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD adoptado mediante el decreto 0233 de 2013 y a Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE adoptada mediante decreto 0100 de 2013.

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que le corresponde al Municipio dirigir la acción administrativa, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y con la promulgación de la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se consagra expresamente la noción de gestión del riesgo y se deroga la legislación anterior. Esta norma aparece en el ordenamiento jurídico a raíz de las emergencias invernales ocurridas en el 2010 y el 2011, que comprobaron la insuficiencia del cuerpo normativo existente hasta ese momento. Allí se dispone qué debe entenderse por gestión del riesgo , cuáles son los principios generales que regirán este proceso, se establece una serie de definiciones terminológicas que buscan evitar las ambigüedades e imprecisiones, se crea un nuevo sistema nacional encargado de la gestión del riesgo de desastres, se definen sus objetivos y estructura, los instrumentos de planificación, sistemas de información, mecanismos de financiamiento y la forma para realizar la declaratoria de desastres y calamidades.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

La noción de gestión del riesgo que la nueva ley consagra hace referencia a los procesos sociales y las políticas gubernamentales que se destinan tanto a conocer y reducir el riesgo, como a manejar los desastres. Si bien es claro que el tema de los desastres ya no será abordado exclusivamente desde el momento en que se produce la emergencia, sino que se tendrán en cuenta procedimientos para reducir el riesgo, la norma no pone de relieve, por ejemplo, la disminución de condiciones de vulnerabilidad, como ayuda a las poblaciones asentadas en lugares de riesgo, acciones para el manejo del cambio climático, conservación de ciertos ecosistemas para el equilibrio ambiental, verdaderas políticas de ordenamiento territorial, etc., factores que generalmente desencadenan un sinnúmero de desastres en Colombia.

A su vez, la norma señala que los alcaldes deben incluir en sus planes de desarrollo municipal y de los planes de ordenamiento territorial acciones que propendan por el efectivo funcionamiento de la gestión del riesgo. Esta atribución de la norma deja ver la importancia que se les asigna a los mencionados instrumentos de planificación, pues son los cuerpos jurídicos que permiten a estas autoridades implementar las acciones que consideren pertinentes para la gestión del riesgo. Es decir, por medio de estos planes las cabezas de las entidades territoriales tienen la posibilidad concreta de realizar acciones de desarrollo que eviten y disminuyan las condiciones de vulnerabilidad.

La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio de Jamundí, con el propósito de dar cumplimiento a los principios de protección, sistémico, de concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012, requiere atender de manera oportuna a las personas que pudieran resultar afectadas dentro del Municipio, por aquellos fenómenos asociados a las situaciones climatológicas, o del cambio climático como a los que sucedan resultado de las acciones no intencionales de las personas.

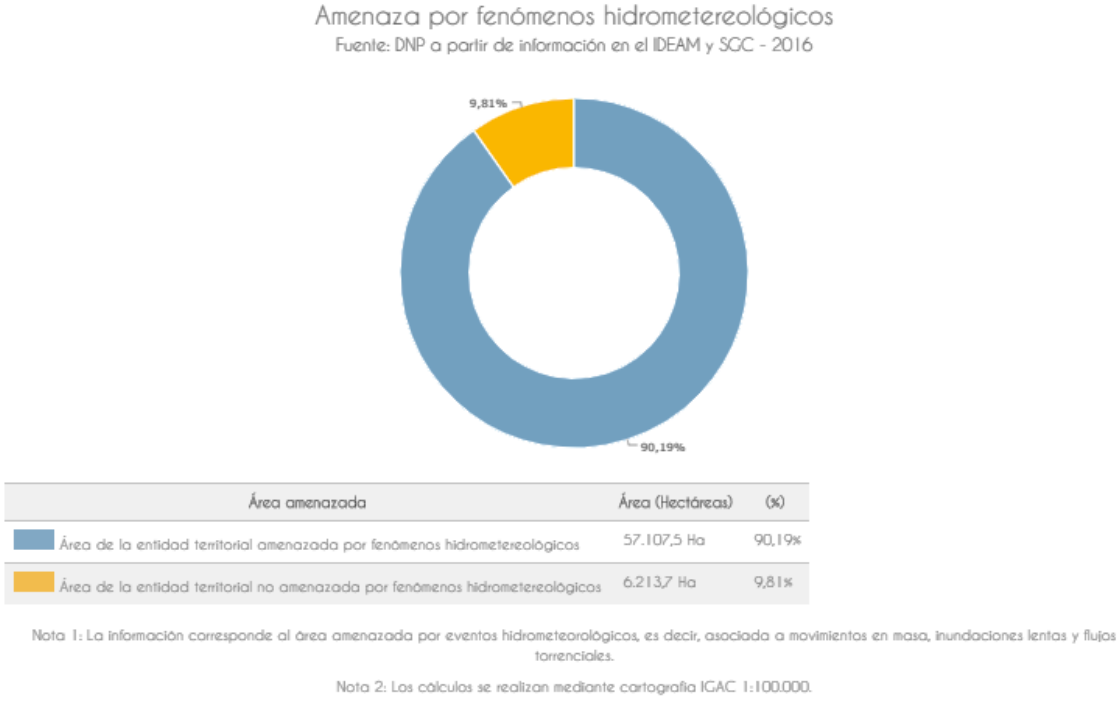
Las causas que frecuentemente ponen en peligro a las comunidades se agrupan en a) naturales y que pueden ser de orden hidrológico como lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, vendavales, inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, y crecientes súbitas entre otras; y b) las amenazas por fenómenos antrópicos que tengan la característica de no ser intencionales y que podríamos definirlos como las amenazas cuyo origen se refiere a las acciones que la humanidad impulsa para, aprovechar la transformación de la naturaleza, a la que algunos estudiosos del tema le agregan las amenazas que están asociadas a desarrollos tecnológicos.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

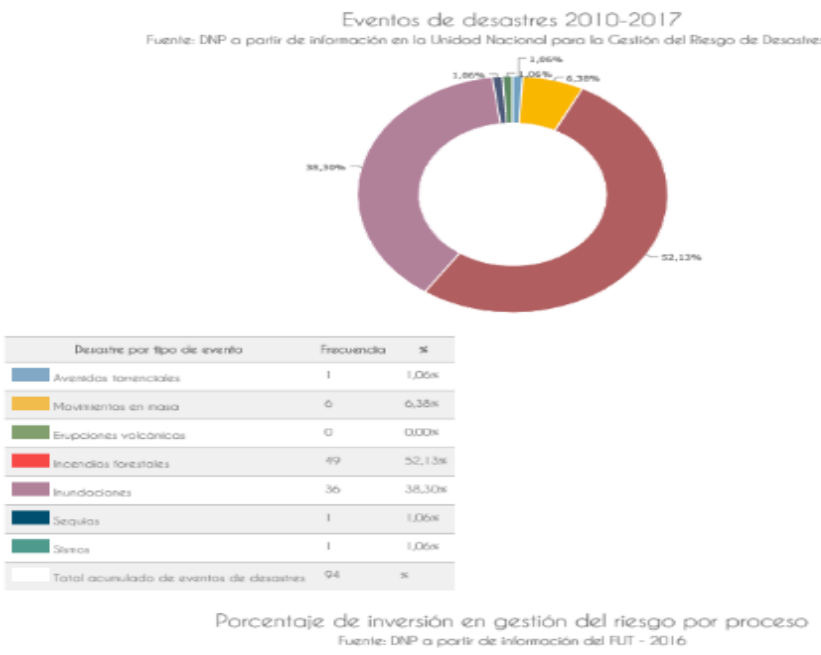
La falta de una planificación territorial en el uso del suelo, la ausencia de una cultura y educación de las comunidades para asumir los riesgos, las condiciones de pobreza en que viven vastos sectores de comunidades de Jamundí que habitan apartadas en zonas rurales o áreas marginales de la cabecera municipal, mayor es la vulnerabilidad de las comunidades cuando se evidencia una ausencia en la incorporación de la gestión del riesgo en los temas de planificación municipal, así como una débil financiación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias lo que se evidencia en la falta de recursos suficientes en los fondos municipales, que son instrumentos para la financiación de la gestión de riesgos. Lo anterior genera una baja capacidad para asumir las acciones que permiten disminuir las condiciones de riesgo y evitar las pérdidas materiales, humanas, ambientales y económicas.

Jamundí ha presentado las siguientes emergencias desde la creación del CMGRD:



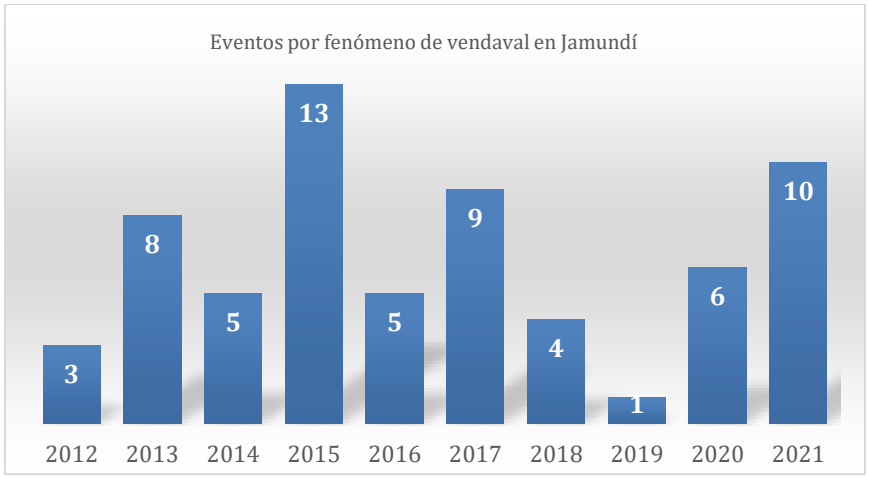
Áreas amenazadas por fenómenos hidrometeorológicos

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co



Eventos por desastres 2010 - 2017

Recuperado de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76364
Fuente: DNP – Terri Data.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos CMGRD 2012 - 2021

Jamundí presenta una afectación promedio de 300 familias que se han visto perjudicados por un problema o evento que requiere la intervención de reposición

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

de cubiertas, asistencia alimentaria y no alimentaria u otro tipo de asistencia humanitaria durante los últimos tres años.

La responsabilidad consagrada en el artículo 2do. de la Ley 1523 de 2012 determina que: *"La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano".* En cumplimiento de esta responsabilidad, las **entidades públicas**, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. La gestión del riesgo cuenta con el sub proceso de Manejo de Emergencias y Desastres (anteriormente Atención), definido como: el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (Ley 1523 de 2012).

Igualmente se definen estos como[1]:

Recuperación: *Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Ley 1523 de 2012).*

Reconstrucción: *Se refiere a la reconstrucción a medio y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras críticas resilientes, servicios, vivienda, instalaciones y medios de subsistencia necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible y reconstruir mejor para evitar o reducir el riesgo futuro (UNGA, 2016).*

Rehabilitación: *Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia. Restablecimiento de las condiciones mínimas de*

[1] Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes – UNGRD 2017.
https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf?sequence=2

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre (Lavell, 2007)

En consecuencia de todo lo expuesto y dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía y a la Secretaría de Gobierno, se requiere llevar a cabo un proceso de mínima cuantía para la contratación de kits para la rehabilitación cubiertas, disponiendo así de elementos para la atención de la comunidad afectada por las temporadas de lluvias.

3. Aspectos Generales del Mercado

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere el suministro de materiales para cubiertas de techos. Por esta razón, este proyecto se enmarca en el sector terciario o sector servicios. El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria, dicho sector será materia de análisis en el presente documento.

3.1 Aspectos económicos

De acuerdo con el informe “ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL” de octubre de 2021 del Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que la economía mundial continúe con tendencia decreciente,

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

la cual se venía presentando por la tensión comercial entre Estados Unidos y China, a causa de la pandemia de COVID-19 y cuya recuperación será más gradual de lo pronosticado.

	ESTIMACIONES	PROYECCIONES	
(PIB real, variación porcentual anual)	2021	2022	2023
Producto mundial	**5,9**	**4,4**	**3,8**
Economías avanzadas	**5,0**	**3,9**	**2,6**
Estados Unidos	5,6	4,0	2,6
Zona del euro	5,2	3,9	2,5
Alemania	2,7	3,8	2,5
Francia	6,7	3,5	1,8
Italia	6,2	3,8	2,2
España	4,9	5,8	3,8
Japón	1,6	3,3	1,8
Reino Unido	7,2	4,7	2,3
Canadá	4,7	4,1	2,8
Otras economías avanzadas	4,7	3,6	2,9
Economías emergentes y en desarrollo	**6,5**	**4,8**	**4,7**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,2	5,9	5,8
China	8,1	4,8	5,2
India	9,0	9,0	7,1
ASEAN-5	3,1	5,6	6,0
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6,5	3,5	2,9
Rusia	4,5	2,8	2,1
América Latina y el Caribe	6,8	2,4	2,6
Brasil	4,7	0,3	1,6
México	5,3	2,8	2,7
Oriente Medio y Asia Central	4,2	4,3	3,6
Arabia Saudita	2,9	4,8	2,8
África subsahariana	4,0	3,7	4,0
Nigeria	3,0	2,7	2,7
Sudáfrica	4,6	1,9	1,4
Partidas informativas			
Economías emergentes y de mediano ingreso	6,8	4,8	4,6
Países en desarrollo de bajo ingreso	3,1	5,3	5,5

Figura No. 1: actualización de las perspectivas de la economía mundial – octubre 2021.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

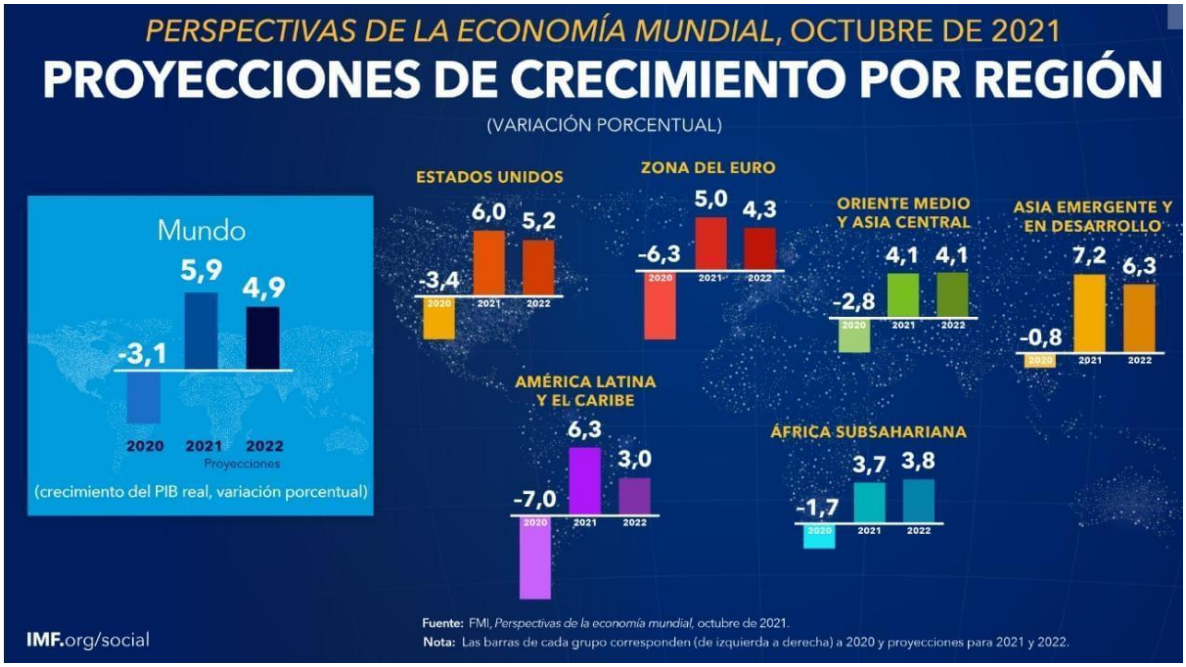


Figura No. 2: actualización de las perspectivas de la economía mundial (proyecciones de crecimiento por región) – octubre 2021.

En la figura 2 se puede evidenciar que en la proyección para el año 2022 en América Latina y el Caribe, la recesión económica será de mayor impacto respecto a las demás regiones. Sin embargo, la recuperación económica mundial continúa pese al resurgimiento de la pandemia. Las fisuras que generó el COVID-19 parecen más persistentes: se trata de divergencias a corto plazo que se prevé que dejarán huellas duraderas en el desempeño económico a mediano plazo, y que obedecen más que nada al acceso a vacunas y al rápido despliegue de políticas de apoyo.

Por otro lado, los precios de los alimentos han subido en la mayoría de los países de bajos ingresos que más padecen inseguridad alimentaria, agravando la carga de los hogares más pobres y elevando el riesgo de malestar social.

En ese orden de ideas, la situación mundial de emergencia sanitaria causará un alto número de empleos perdidos y una economía global debilitada,

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), inflación, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

- Producto Interno Bruto (PIB)

Para el segundo trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, tuvo una variación negativa de 15,7% respecto al mismo periodo de 2019. Dicha tendencia decreciente se debe principalmente a la pandemia de COVID-19, aunque es importante mencionar que el comportamiento de la economía nacional durante el primer trimestre de 2020 no fue del todo positivo, pues, para ese periodo el crecimiento fue del 1,4% respecto a ese mismo periodo 2019. Teniendo en cuenta la Clasificación Cuentas Nacionales del DANE, actualizado el 14 de agosto de 2020, las únicas actividades que contribuyeron de manera positiva, aunque en baja proporción, fueron las siguientes: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,07%); Actividades financieras y de seguros (1%); Actividades inmobiliarias (2%). Por otro lado, las que registraron mayor variación negativa, fueron: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio (-37,1); Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (-34,3%) y; Construcción (-31,7).

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II^{pr} / 2019-II^{pr}	2020^{pr} / 2019^{pr}	2020^{pr} - II / 2020^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

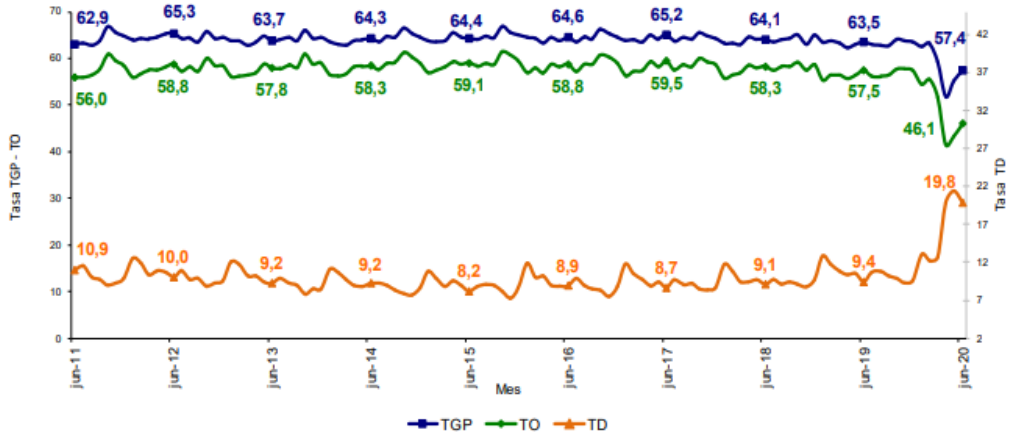
Figura No. 3: Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen (año de referencia 2015). Segundo Trimestre 2020.

❖ Desempleo

Para junio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 10,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (9,4%). La tasa global de participación fue del 57,4%, lo que representó una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 41,6%, presentando una disminución de 11,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%)[2].

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Figura No. 4: Tasa global de participación, ocupación y desempleo junio 2020

❖ Índice de precios al consumidor IPC

En el mes de julio de 2020, el IPC registró una variación de 0,0% en comparación con junio del mismo año, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,0%): Salud (0,56%), Restaurantes y hoteles (0,27%), Transporte (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,16%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,00%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,02%), Prendas de vestir y calzado (-0,09%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,80%) [3].

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jul20.pdf

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,15	0,00	0,56	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,05	0,00	0,27	0,03
Transporte	12,93	0,28	0,04	0,25	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,01	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,17	0,06	0,16	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	-0,01	0,00	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,51	0,02	0,05	0,00
TOTAL	100,00	0,22	0,22	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,33	0,01	-0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,23	-0,01	-0,09	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,66	0,10	-0,80	-0,13

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Figura No. 5: IPC Variación y contribución mensual, según divisiones de Julio 2020

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2010	515.000	3,60%	5053 del 30 de diciembre de 2009
2011	535.600	4,00%	033 del 11 de enero de 2011
2012	566.700	5,80%	4919 del 26 de diciembre de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 del 28 de diciembre de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 del 30 de diciembre de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	689.455	7,00%	252 del 30 de diciembre de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3.50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021

Fuente: Ministerio del Trabajo

Tabla 1. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2010-2020

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector

Se entiende por proveedor a entidades o personas jurídicas que realizan suministro de bienes como: Láminas de zinc, Clavo – Tornillo, Viga de madera, Envolturas o recubrimientos plásticos, Alambre suave galvanizado, entre otros.

Los servicios para la construcción dinamizan cerca de 30 subsectores de la economía desde la producción de materiales de construcción hasta la comercialización de enseres y la movilidad laboral de mano de obra no calificada representando un 6.5 del PIB para el año 2019 según el DANE.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Las ferreterías fueron el primer gran experimento de la industria colombiana, hace ya más de 35 años. De la necesidad de desarrollar productos metálicos para ser utilizados en la construcción, nacieron las principales empresas siderúrgicas y por esto se consideran como el mayor impulsor de las pequeñas y medianas empresas de esta cadena, siendo así que aproximadamente el 95.3% de las empresas son pymes, según datos de Fedemetal.

Las ferreterías que comercializan la línea liviana, ésta hace referencia a las herramientas de mano y sus accesorios, tornillería, tubería, válvulas y accesorios, y otros productos de ferretería como abrasivos, asbestos, candados, mallas, niples y cizallas entre otros.

Este sector está compuesto por empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de productos. Dentro de éstos se pueden mencionar las varillas, láminas, tubos, codos, manguitos, empalmes, bridas, herramientas de mano, hojas de sierra y en general, los demás accesorios utilizados en obras de construcción e industrias metalmecánicas.

Jamundí presenta una afectación promedio de 300 familias que se han visto afectadas, por un problema o evento que requiere la intervención de reposición de cubiertas, asistencia alimentaria y no alimentaria y otro tipo de asistencia humanitaria durante los últimos tres años.

3.3. Aspectos Técnicos

La realización de reposición de cubiertas para grupos familiares afectados por fenómenos naturales como vendaval, granizadas y otros factores hidro climatológicos requieren la intervención con base en la estandarización de ayuda humanitaria para Colombia de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD contenidos en el capítulo 7 Alojamientos temporales, sobre los requerimientos mínimos para garantizar condiciones mínimas de auto albergue o de reparación de las cubiertas (techos) de las viviendas afectadas por un fenómeno natural, socio natural o antropogénico.

Los materiales descritos necesarios se ubican en el clasificador de bienes y servicios de SECOP II en las siguientes categorías:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

30102012	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Hoja	Láminas de Zinc
31161503	Componentes y Suministro de Manufactura	Ferretería	Tornillos	Clavo – Tornillo
31261601	Componentes y Suministro de Manufactura	Cubiertas, cajas y envolturas	Cascos y Envolturas	Envoltorios o recubrimientos de plásticos
60124412	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, arte, artesanías, equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Metales de artesanías	Alambre suave galvanizado

4. Análisis de la Demanda

En esta sección, la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopile información histórica sobre procesos contractuales convocados y celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que, el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto, existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas las especificaciones y cantidades de los productos.

Tabla No. 2: Relación de Contratos

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
2011	CAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUI	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	COMPRA DE TEJAS DE ZINC PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS A FAMILIAS DEL RESGUARDO PAEZ LAS DELICIAS DEL MUNICI	5 Días	$17.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-12-562159&g-recaptcha-response=03AGdBq27U2xj_ZdeE-2307AVCiUKq57ssfx9TBq3P4I-

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
	LICHAO		PIO DE SAN TAN DER DE QUI LIC HA O CAU CA, DE ACU ERD O A LAS NEC ESI DAD ES QU E EN EL SE PRE SEN TAN REV ELA DAS EN LA UR GE NCI A			sKXX SXkw CWC Nnm OO9e 6Hj9a 5RtBd WVK Vwz3 52jnk mEaF pbXq 5Yzj Wwz7 6ERH 3qf_L kmVv Gl8O n5CD G2Xn _ZKyr 5wxD eO2u 7G0p 7u9e3 XrhhC Y46Z 54j-rd7fb4 6-

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
			MANIFIESTA			fZ139j63TB5TLH6Szqc6ll415JJBSUjYEu09nsgIXtE-KXgXlrEZszgPGpg_ONTnPB7hXH9ExQG_VKLM6zchLnxWIDa8nh7yYLI00B3LIlq8YhpFj3LHQt1df8Z1GSGr0chjcc9jNab6

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
						yxaFvxUNVKxNCwB1sgWaxxxtgLJ1FYct1E1Hfjwsl_5dJ3fV_M2UeqX0q4QEGPjilEzuE4J1sdbcqCI63p_q2VSAvbBNsKMJ4Ovdpm BBd2HD7M-zs6cNNBKGPUmBLH51wj1O

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
						mwA1yZrPgWngUEfEttlZjtWKNIj7D3xhxejOJaZe4r2YE6MTw1fhqaBowmSw2Jsw
2019	CAUCA-ALCALDÍAMUNIC	ContrataciónMínimaC	COMPRA DE LAMINAS DE ZINC PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS E	8 Días	$23.185.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10186

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
	IPIODETORIBÍO	uantía	INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS Y VENDAVALES EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA.			710&g-recaptcha-response=03AGdBq240mCziZUzg_u827H_b1ouLCSwggTj8nPP3pjMzwhlotjBYJEU_4W_JabYgh3jrmg_rUaSQgU3yRleppTz_oHtgL0fZLDQEi5H36H

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
						MzDmXBZmP90faNLkkM9pGQf1xqOmxuEORhK8lroc5Nr7N4p0wukCL15M14Knc7pxldbvrbDRMTkoaYn-JyRdu__MHEycwH1MlsgFadmLQSKBBbW6Fh2wh__WVRGFL

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
						SAi_ca9gQFxnbXW4Dj5gz9MWkbxdnG7bn_fZclnKHI1P3eQqyd0VaPv7z5QVrq2jTSo1BkijFTlTF35YZnXoq-9SnQnCPxBK0gnPfrLsLOJBmUA4CO5DW1awmp9GvxEbjW

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
						RSt7xa4kfjCbK_6H7VOlALxrABvth7xcV1C5TQX1n_zIGCjLlBV77HSgGIfLxwnw6bXhvycXtoiZ3OrOF6D0cjTYV_FQfuAdi3Xg0iHMe4jt8eN5wOufTAGV5yT2pY4V7RdX5

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
						XoPrj 9VUQ
2019	Norte De Santander: Tibú	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS PARA EL PROYECTO VIAL TIBU - LA GABARRA (DEPTO. DE NORTE DE SANTANDER) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO 213046.	5 meses	$1,464,602,933	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4141297&g-ENTIDAD

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
2015	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DE	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DEL SUR DEL TOLIMA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 212042	202 Días	$830,758,792	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4126834&g-Contratos

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Link del proceso
	L D E P A R T A M E N T O D E B O L Í V A R					

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP I- 2020.

INDICADORES

Nota: Los proponentes podrán participar en el proceso de selección con la información financiera de su empresa consignada en el RUP, correspondiente a los

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

últimos tres años fiscales anteriores al presente proceso. Para este proceso: 2021, 2020 y 2019.

Si el oferente no cuenta con la antigüedad suficiente para aportar la información financiera de los últimos 3 años podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

En adición, los oferentes deben acogerse a lo demás dispuesto por el Decreto Número 579 del 31 de mayo del 2021.

Conforme la metodología descrita y utilizada, se considera que, para el proceso de selección analizado, los indicadores financieros a solicitar son los que se exponen a continuación:

Perspectiva Financiera	Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Dada la naturaleza de los contratos de suministro los proponentes deben contar con insumos y por la forma de pago que se llegue a establecer en el contrato es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para brindar los elementos y servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes. La Alcaldía del municipio de Jamundí por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobados para la vigencia 2022.
Capacidad Financiera.	**INFORMACIÓN FINANCIERA** El estudio financiero consiste en verificar en primera instancia que el valor de la propuesta no sea superior al presupuesto oficial estimado por la Alcaldía de Jamundí, y por otro lado verificar los criterios que se definen a continuación. CAPACIDAD FINANCIERA.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

	El estudio financiero consistirá en verificar que los proponentes cumplan con las condiciones que la Alcaldía de Jamundí considera necesarias para la correcta ejecución del contrato. Dichas condiciones son el resultado del análisis del sector en el cual se toma el nicho de mercado y se realiza un comparativo con los Fondos de Desarrollo y entidades que contratan procesos similares. De igual forma, se verifica que el valor de la propuesta no sea superior al presupuesto oficial estimado por la Alcaldía de Jamundí y que cumpla con los indicadores financieros descritos a continuación (Se aclara que los indicadores financieros se acreditaran mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2020): Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: El proponente deberá acreditar que su índice de liquidez sea superior o igual a 1.61 Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento inferior o igual al 70%. Cobertura de intereses: equivale a Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se considera que para el presente proceso el índice de cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a uno coma cinco (≥ 1,71) Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, la verificación financiera se realizará así: Índice de Liquidez: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal por el indicador de liquidez de cada miembro certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; el resultado obtenido por cada miembro se sumará y será el indicador de Liquidez de la unión temporal o consorcio. Esta medición deberá ser igual o superior a 1.61. Índice de Endeudamiento: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por el indicador de endeudamiento de cada uno de ellos certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados obtenidos será el indicador de endeudamiento de la unión temporal o consorcio. El índice de endeudamiento debe ser inferior o igual al 70%.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

	Cobertura de intereses: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por el indicador de endeudamiento de cada uno de ellos certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados obtenidos será el indicador de endeudamiento de la unión temporal o consorcio. El índice de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 1,71
Capacidad de Organización del Proponente.	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 4, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores: **Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Neta / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a 2.9% **Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Neta / Activo. La Alcaldía de Jamundí verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a 2,0%. Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así: $$Indicador = \frac{\left(\sum_{i} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$ Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). ***El oferente que no cumpla con la capacidad organizacional será INHABILITADO y, por tanto, su propuesta será rechazada.***

5. Análisis de la Oferta

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

La secretaria de Gobierno Municipal de Jamundí realizó un estudio de mercado para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, encontrando que los suministros de bienes requeridos dentro del territorio nacional son prestados por personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente constituidas como ferreterías, depósitos de materiales de construcción o similares. Algunas de los proveedores ubicados en el Municipio de Jamundí, son:

- Ferromateriales Belalcázar S.A.S
- Ferropanel S.A.S
- Gran Ferretería Superior De Jamundí.
- Casa Agraria del Pacifico S.A.S.
- Distribuciones y Ferreterías JG S.A.S.

Por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.

Valor estimado

Para establecer el valor estimado del presupuesto del proceso contractual, se realizó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes proveedores, de acuerdo al entorno propio del sector, según los análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía de Jamundí.

Tabla No. 3: Estudio de mercado.

KIT DE TECHO							
ITEM	**Especificaciones**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Ferretería 1** Valor Unitario Antes Iva	**Ferretería 2** Valor Unitario Antes Iva	**Valor Unitario promedio del Mercado Antes**	**Valor total antes de Iva Promedio del Mercado**
1	Teja zinc 3.05 * 0.80 cms	14	Unidad	$ 44.202,00	$ 36.500	$ 40.351	$ 564.914
2	Puntilla 2 ½ pulgadas	50	Libra	$ 5.042	$ 5.500	$ 5.271	$ 263.550
3	Poli sombra Negra 80% 1.0mt x 4.0mt	20	metros	$ 8.992	$ 11.900	$ 10.446	$ 208.920
4	Alambre dulce	50	Libra	$ 6.807,00	$ 9.900	$ 8.354	$ 417.675
5	Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18	100	Unidad	$ 136,00	$ 620	$ 378	$ 37.800

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

TOTAL, KIT ANTES DE IVA	**$ 1.492.859**
IVA 19%	**$ 283.643**
TOTAL, KIT INCLUIDO IVA	**$ 1.776.502**

Aplicado el método del promedio ponderado, se estima un valor para cada mercado de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.776.502) incluido IVA y demás costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

De acuerdo con los recursos disponibles, se estima poder adquirir los respectivos kits para la reparación de techos, con las cantidades y especificaciones requeridas por la Alcaldía de Jamundí**.**

6. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

- Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía de Jamundí y a la Secretaría de Gobierno, se requiere llevar a cabo un proceso de mínima cuantía para el suministro de kits para la rehabilitación cubiertas, disponiendo así, de elementos para la atención de la comunidad afectada por las temporadas de lluvias.

- Existe un número considerable de ferreterías y otros proveedores, que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios.

- Se estima un plazo de ejecución del contrato de 10 días calendarios, con un presupuesto oficial hasta en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000)**,** incluidos todos costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

- El valor del contrato deberá ser cancelado mediante un único pago, de acuerdo a la cantidad de bienes adquiridos de conformidad con el valor unitario fijo ofertado, previa expedición de certificación del supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento a satisfacción de lo ejecutado.

- Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: garantía de Calidad de los bienes y de Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.

Equipo estructurador del proceso:

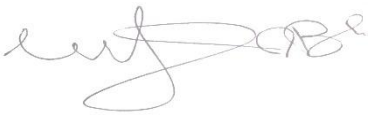
Responsable,





ASURY MARÍA NELA ÑAÑEZ VALDEZ
Rol Jurídico

GIOVANNY ZAPATA CABRERA
Rol Técnico



SANTIAGO OSORIO BEDOYA
Rol Financiero

Proyectó: Jeyver Idarraga Sánchez - Contratista Secretaría de Gobierno
Revisó: Santiago Osorio Bedoya – Contratista Secretaría de Gobierno
Asury María Nela Ñañez Valdez – Contratista Secretaría de Gobierno
Aprobó: Diana Marcela Riascos Riascos – secretaria de Gobierno

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co